



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio seis (6) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO INSTAURADO POR
ESPERANZA DURÁN GUTIÉRREZ CONTRA ESTRELLA DURÁN
GUTIÉRREZ Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00127-00.-**

Se agrega al proceso la comunicación CRM 04176459 del 2 de junio de 2022, proveniente de COMPENSAR.

Por su parte, revisado el diligenciamiento de la notificación personal realizado el 18 de enero de 2022 a la demandada Maribel Durán Gutiérrez, se observa que el correo electrónico no corresponde al que informó Compensar, por lo tanto, se ordena a la parte demandante realizar la notificación personal a la citada demandada en la dirección electrónica maribel_duran@hotmail.com acreditando el acuse de recibo del mensaje de datos y la entrega certificada de envío.

Deberá tener en cuenta la parte actora que la notificación deberá surtir conforme a lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en virtud de la pérdida de vigencia del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **588e6068c68c8a5d21334dc70b232540d3cd3d03beb72b9224889383f23a1d78**

Documento generado en 06/06/2022 06:13:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>